

COMISIÓN REGIONAL DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA (CRFT)

**ACTA Nº 4/2020 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE 20 DE OCTUBRE DE 2020
(CRFT/ACT/04/102020)**

Fecha de la reunión: 20 de octubre de 2020

Hora: 15:00

Lugar: Vía telemática

Asistentes:

- **Presidenta de la CRFT:**
 - Dña. María Teresa Martínez Ros
- **Vicepresidentes de la CRFT:**
 - D. Casimiro Jiménez Guillén
 - Dña. Inmaculada Barceló Barceló
- **Vocales de la CRFT:**
 - Dña. María Jesús Ferrández Cámara
 - Dña. Isabel Lorente Salinas
 - D. Víctor Rausell Rausell
 - Dña. Josefa León Villar
 - Dña. María del Carmen Mira Sirvent
 - Dña. Isabel Susana Robles García
 - D. Francisco Manuel Sánchez Rodríguez
 - D. Manuel Sánchez Solís de Querol
 - D. José Luís Alonso Romero
 - Dña. María Teresa Herranz Marín
 - Dña. Aurora Tomás Lizcano
 - Dña. Ana Aranda García
 - D. Francisco García Gelardo
 - D. Alberto Spuny Miró
 - D. Carlos Marras Fernández-Cid
 - Dña. Elena Urbieto Sanz
 - D. Tomás Fernández Aparicio
- **Secretario de la CRFT:**
 - Francisco José Martínez Cánovas

En Murcia, a las 15:00 horas del día 20 de octubre de 2020, vía telemática, se reúnen las personas anteriormente relacionadas, que han sido convocadas de forma previa de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Propuesta y aprobación, si procede, de utilización, por interés sanitario, de verde de indocianina (VERDYE® 25 mg polvo para solución inyectable) en los hospitales del SMS que realicen la técnica de angiografía oftalmológica (vascularización coroidea).
2. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º. Propuesta y aprobación, si procede, de utilización, por interés sanitario, de verde de indocianina (VERDYE® 25 mg polvo para solución inyectable) en los hospitales del SMS que realicen la técnica de angiografía oftalmológica (vascularización coroidea).

Se acuerda la utilización, por interés sanitario, de verde de indocianina (VERDYE® 25 mg polvo para solución inyectable) en los hospitales del SMS que realicen la técnica de angiografía oftalmológica (vascularización coroidea) y dar traslado de esta propuesta a la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano para su inclusión en la correspondiente resolución a que se refiere el artículo 3.2 de la Orden de 21 junio de 2016 de la Consejería de Sanidad, por la que se regula composición, organización y funcionamiento de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica.

2º. Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 15:30 horas.

El Secretario

Fdo.: D. Francisco J. Martínez Cánovas

VºBº

La Presidenta

Fdo.: Dña. María Teresa Martínez Ros